

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**


ACTA N°019-2017-MDM

Quien suscribe; Abog. Ciro Melo Avalos, en mi calidad de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Miraflores, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Miraflores, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno en las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Miraflores.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Asesoría Jurídica a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Miraflores, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa a las 13:30 horas del día 07 de agosto del 2017.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIRAFLORES
Abog. Ciro Melo Avalos
GERENCIA DE ASesoría JURIDICA

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

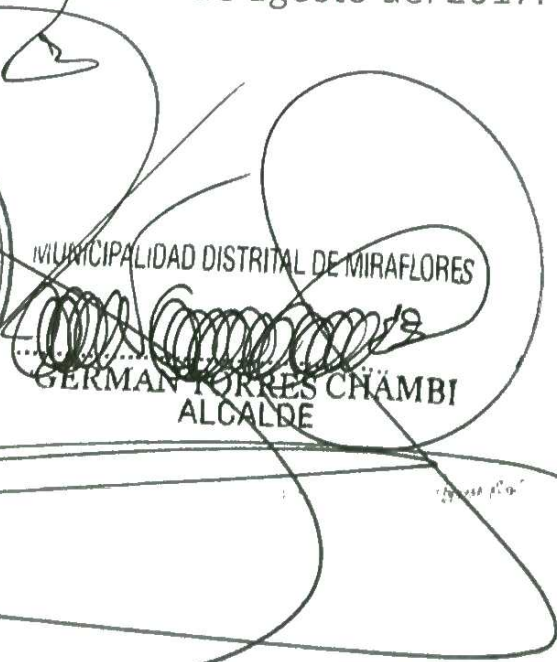
ACTA N°020-2017-MDM

Quien suscribe; Abog. Edgar Simón Álvarez Béjar, en mi calidad de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Miraflores, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Miraflores, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno en las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Miraflores.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Administración Tributaria a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Miraflores, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa a las 14:00 horas del día 07 de agosto del 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Abog. Edgar Simón Álvarez Béjar
Gerente de Administración Tributaria